



Oficio N°09/0/2024

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por el Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas (CEI 50) acordó solicitar a V.E. que se sirva obtener el acuerdo de la Sala en orden a otorgar una prórroga para el funcionamiento de la Comisión, por el plazo de 15 días, lo que permitirá recibir en audiencia a las personas y autoridades pendientes del listado aprobado por la Comisión, y cuyo aporte es necesario para el buen desarrollo de su cometido.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Dios guarde a US.

JOHN SMOK KAZAZIAN Abogado Secretario de la Comisión

A LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA

mts@congreso.cl; karol.cariola@congreso.cl

